

RIO GALLEGOS, 20 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.744/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra Nota interpuesta por la docente Esp. Miriam DÍAZ, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que posee en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 01 de Agosto de 2013;

QUE la renuncia se fundamenta en razones personales que impedirán cumplir con la tarea de forma eficiente;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

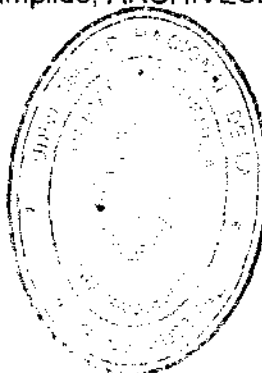
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Esp. Miriam Rosana DÍAZ VIVAR (C.U.I.L. N° 27-26418020-7) en el cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área: Sistemas - Orientación: Ingeniería de Software – Disciplina: Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina: Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad: Otras-Sistemas - Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de Agosto de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Esp. Miriam Rosana DÍAZ VIVAR en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Finalidad 03 – Función 04 – Educación y Cultura – Ubicación 78 – Inciso 1.1 Gastos en Personal - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

457